



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 ESCRITURA NRO.

2 20170101009P01439

3 ESCRITURA PÚBLICA DE

4 DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

5 OTORGADA POR:

6 ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.

7 CUANTÍA: \$769.230,00

8 FACTURA No. 40290

9 ***** VV *****

10 DI2COPIAS

11 Di3Cop.

29 MAY 2017

12
13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los

14 VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,

15 ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO

16 PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración

17 de este instrumento público, el Dr. FEDERICO JOSE ORDOÑEZ MALO,

18 portador de la cedula 0102330305, en su calidad de Gerente General y por

19 lo tanto representante legal de ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.

20 según consta del documento que se adjunta como habilitante. El

21 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y

22 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y

23 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas

24 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo

25 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,

26 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma

27 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
2 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
3 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
4 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
5 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contiene una
7 disminución de capital y reforma de estatutos, conforme el siguiente
8 texto. **COMPARECIENTE.** Comparece a otorgar la presente escritura el Dr.
9 FEDERICO JOSE ORDOÑEZ MALO, casado, mayor de edad, en calidad de
10 Gerente General de ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. quien conforme
11 a derecho bajo juramento declara: **ANTECEDENTES. UNO.** ESTACIÓN DE
12 SERVICIO VAZGAS S.A. es una empresa domiciliada en la ciudad de
13 Cuenca, constituida mediante escritura de Escisión, otorgada en la Notaría
14 Novena del cantón Cuenca, en fecha uno de octubre de dos mil siete, e
15 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos cuarenta y tres
16 (543) el diez y seis de noviembre de dos mil siete, conjuntamente con la
17 resolución 07.C.DIC.598 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **DOS.**
18 El último acto societario elevado a escritura pública refiere al aumento y
19 disminución de capital simultáneo otorgada en la Notaría Novena del
20 cantón Cuenca en fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, e inscrito en
21 el Registro Mercantil con el número cuatrocientos sesenta y tres (463) en
22 fecha tres de agosto de dos mil dieciséis, con el cual quedó el capital



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuéncas
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUÉNCAS - ECUADOR

1 suscrito y pagado fijado en la suma de US\$2.044.811,00. **TRES.** La Junta

2 General Ordinaria de la empresa Estación de Servicio Vazgas S.A. de fecha

3 siete de marzo de dos mil diecisiete resolvió la disminución del capital, en

4 los términos que consta de la copia de dicha acta y cuadro de integración

5 de capital que se agrega como habilitante. **DECLARACIONES.** Con los

6 antecedentes expuestos y bajo juramento el compareciente declara:

7 **UNO.-** Decretar la disminución de capital en la suma de Setecientos

8 sesenta y nueve mil doscientos treinta dólares (US\$769.230,00.) **DOS.**

9 **TRES.** Tramitar esta disminución de capital en forma inmediata, de tal

10 forma que una vez concluido el trámite el capital suscrito y pagado de la

11 empresa sea de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

12 QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES. (US\$1.275.581,00) **CUATRO.**

13 Aprobar el cuadro de integración de capital que ha sido preparado por el

14 departamento legal, en especial la negociación de fracciones. **CINCO.** Que

15 se reforma el artículo cuatro de los estatutos el mismo que dirá:

16 **"ARTÍCULO 4.-** El capital Suscrito de la compañía es UN MILLÓN

17 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN

18 DÓLARES (US\$1.275.581,00) de los Estados Unidos de América, dividido

19 en Un millón doscientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y un

20 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas

21 desde el cero uno a un millón doscientos setenta y cinco mil quinientos

22 ochenta y uno inclusive." **SEIS.** Que todos los accionistas de la empresa



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 son ecuatorianos. **SIETE.** Se adjunta cuadro de integración de capital
2 preparado por el compareciente por instrucciones de la Junta General,
3 que incluye: la disminución de capital considerando que a la fecha los
4 Accionistas minoritarios han transferido sus acciones conforme se
5 proveyó en la Junta. **OCHO.** Que bajo juramento declara que la empresa a
6 la que representa, no es contratista incumplido con el Estado, ni con
7 ninguna de las Instituciones contempladas en el Art. Doscientos veinte y
8 cinco de la Constitución Política. Hasta aquí la minuta. Usted señor notario
9 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y
10 perfeccionamiento de la presente escritura. La presente minuta ha sido
11 elaborada y suscrita por el DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO CON
12 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL
13 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
14 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
15 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
16 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
17 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
18 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
19 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
20 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
21 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
22 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 - contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que

2 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que

3 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan

4 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,

5 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo

6 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11 Dr. FEDERICO JOSE ORDOÑEZ MALO

12 C.I. 0102330305

13 ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cuenca, 28 de marzo de 2016.



Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doctor
FEDERICO ORDOÑEZ MALO
Ciudad

De mis consideraciones.

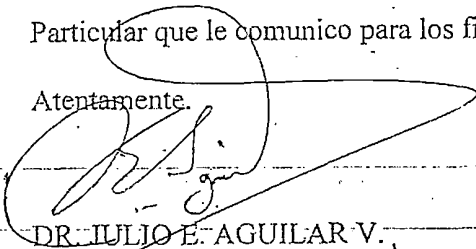
La Junta General Ordinaria de ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. de fecha 14 de marzo de 2016, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** para el período estatutario de **dos años**. Sus atribuciones son las constantes en la ley de compañías y en el Art. Dieciocho de los estatutos, entre ellas está la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Su designación se lo hace por reelección.

ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida a partir de la resolución de la Junta General de accionistas de **NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMÁ ECUANECOPA S.A.** de escisión que se legalizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 1 de Octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 543 del 16 de Noviembre del 2007, conjuntamente con la resolución 7-C-DIC-598 de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

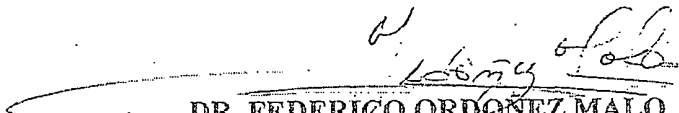
El presente nombramiento con su aceptación e inscripción en el registro mercantil, constituye suficiente justificativo para ejercer el cargo.

Particular que le comunico para los fines legales consiguientes.

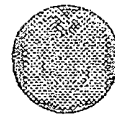
Atentamente.


DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Cuenca, 28 de marzo de 2016.


DR. FEDERICO ORDOÑEZ MALO
GERENTE GENERAL
C.I. 010233030-5

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 3938

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	600
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORDÓÑEZ MALO FEDERICO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0102330305
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.**

En la ciudad de Cuenca, hoy 7 de marzo de 2017, siendo las 16h00, en la sala de reuniones de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. ubicada en la Av. España 17-30 se reúnen los Accionista de ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.

Preside la Junta el Econ. Fernando Vásquez Alcázar, por unanimidad se nombra como secretario Ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V. Se encuentran presentes el Dr. Federico Ordóñez Malo, Gerente General, el Ing. César Flores, contador de la empresa.

El señor Presidente informa que existe la solicitud de un grupo de accionistas de que se grave a partir del resumen de resoluciones a efectos de poder tratar los temas de la empresa con más libertad y si algún accionistas solicita que su intervención quede grabada podrá pedir la palabra a efectos de que ejerza su derecho al momento de conocer el resumen de resoluciones.

Consultado a la junta solicitan así proceder.

Por secretaria se elabora el cuadro de asistentes informando que se encuentran accionistas que representan el 88.750% del capital accionario por lo que existe quórum reglamentario. Se dispone que el cuadro de asistentes se agregue al expediente de la Junta, y se pase a tratar el primer punto del orden del día, mismo que ha sido publicado en el diario El Mercurio de esta ciudad el día 20 de febrero de 2017.

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESTACIÓN DE SERVICIOS VAZGAS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de ESTACIÓN DE SERVICIOS VAZGAS S.A. a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2017, a partir de las 16h00 en sala de Reuniones de Importadora Tomebamba, Av., España 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del Día:

Conocer y de ser el caso aprobar los siguientes documentos:

- a. Informe del Gerente General.
- b. Recomendaciones del Directorio a la Junta sobre los documentos que se deben conocer los señores accionistas.
- c. Informe de Auditoria Externa
- d. Informe del Comisario.
- e. Balances y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016.
2. Destino de utilidades.
3. Aumento o disminución del capital y reforma estatuto, concretamente el Artículo del objeto social y del capital.
4. Elección de Presidente, Miembros del Directorio, Gerente General, Comisario principal y suplente, y fijación de sus remuneraciones.
5. Designación de la firma Auditora Externa para el año 2017

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

6. Conocimiento y resolución sobre comunicaciones o peticiones recibidas por la compañía que son de conocimiento de la Junta de Accionistas
7. Aprobación de Resumen de resoluciones.



Especial e individualmente se convoca al señor: Xavier Hermida C. Comisario Principal de la empresa, y a la empresa AUDITORA EXTERNA BESTPOINT LTDA. Auditores Externos de la Empresa.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.-

Cuenca, 15 de febrero de 2017.

DR. FEDERICO ORDÓÑEZ MALO
GERENTE GENERAL

PRIMERO.- a) El Dr. Federico Ordonez da lectura al Informe de Labores que corresponde al ejercicio económico 2016, luego de la lectura da una explicación de los aspectos administrativos más relevantes como es, la semiparalización de la actividad por las obras del tranvía y la competencia en la actividad SLTC. Luego de ampliar las explicaciones y previo a pronunciarse sobre el informe del señor Gerente, se dispone tratar los puntos b, c, d, e del orden del día.

b) El señor Presidente dispone se dé a conocer las recomendaciones del Directorio a la Junta como acto previo a tratar el mismo. **b.1.)** Por parte del señor Gerente General se informa que el Directorio recomendó dar a los documentos que debe conocer la Junta de Accionistas el carácter de reservados y confidenciales hasta que la Junta General los conozca y apruebe.

c) Por secretaria se da lectura al Informe de la firma de Auditores Externos

d) Acto seguido se da lectura al informe del Comisario.

e) A efectos de que los asistentes a la Junta puedan analizar detenidamente el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2016 que se les entrega el señor Presidente concede un receso luego del cual se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes. La Administración da contestación a las inquietudes de los Accionistas. Luego de la explicación la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aprobar sin observaciones los siguientes informes: **A)** Del Gerente General. **B)** Aceptar la recomendación del Directorio y dar a los documentos que debe conocer las Juntas Generales de Accionistas el carácter de reservados y confidenciales hasta que la Junta General los conozca y apruebe. **C)** Se aprueba el informe de los Auditores Externos **D)** Se aprueba el informe del Comisario y **E)** Se aprueba el Balance General de la compañía así como el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. Sobre el destino de las utilidades los señores accionistas resuelven tratar conjuntamente con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. El señor Presidente hace un análisis del patrimonio y sus componentes; solicita a los señores accionistas se analice que los rendimientos financieros son un componente de las utilidades que distorsiona los resultados de la actividad de la empresa y que el objeto social no es el de realizar inversiones. Luego de las

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

explicaciones contables y del análisis de las diferentes cuentas, por parte del Accionista Vazpro se mociona la reducción de capital. Previo a deliberar el Dr. Aguilar informa que en la reducción de capital ejecutado el año anterior hubo dificultad en cuadrar la negociación de fracciones, tema que fue tratado con los accionistas minoritarios, dando a conocer que existe la posibilidad de que los accionistas minoritarios vendan sus acciones a uno de los actuales accionistas. Luego de lo cual la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVEN: UNO.** Que la totalidad de las utilidades que pertenece a los accionistas, luego de trabajadores, reserva legal e impuestos se las pase a la cuenta Reserva Facultativa. **DOS.** Decretar una disminución de capital de hasta **US\$ 769.230.00** autorizando al señor Gerente General negociar fracciones entre los accionistas a efectos de que el capital refleje valores enteros. **TRES.** Tramitar esta disminución de capital en forma inmediata y una vez cumplido el trámite, autorizar al señor Gerente proceda a devolver a los accionistas su capital, producto de la disminución del mismo. **CUATRO.** Perfeccionada la disminución, el capital suscrito y pagado de la empresa será de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES. (US\$1.275.581.00) **CINCO.** Aprobar el cuadro de integración de capital que en este momento lo presenta el departamento legal, en especial la negociación de fracciones. **SEIS.** Que se reforma el artículo cuatro de los estatutos el mismo que dirá: "ARTÍCULO 4.- El capital Suscrito de la compañía es UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 1.275.581,00), dividido en un millón doscientas setenta y cinco mil quinientas ochenta y un acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas desde el cero uno al un millón doscientas setenta y cinco mil quinientas ochenta y uno inclusive." **SIETE.** Concluido el trámite los accionistas deberán devolver los títulos de acciones a efectos de que se emita el nuevo título, por la totalidad del nuevo capital. **OCHO.** Ante el evento de que se perfeccione la transferencia de acciones antes de perfeccionar la disminución de capital, queda el señor Gerente General autorizado a realizar cualquier variación (en menos) en el monto a disminuir y en la negociación de fracciones.

CUARTO. El señor Presidente informa que la Junta General de Accionistas las dignidades que se deben nombrar. Luego del dialogo la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO.**

Reelegir al Presidente: ECON. FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR
Reelegir al Gerente General: DR. FEDERICO ORDOÑEZ MALO
Para el periodo estatutario de dos años.

Designar para el cargo de directores a los señores:
Directores Principales: DR. FELIPE COELLO CORDERO
PABLO VAZQUEZ ROSALES

Directores Suplentes: MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES
MARIELY VÁZQUEZ ROSALES
MARIA DE LOURDES VÁZQUEZ ROSALES

Para el periodo estatutario de un año.

Se les recuerda a los señores Directores que es costumbre de la empresa que a las reuniones de Directorio pueden asistir tanto Principales como Suplentes a fin de que estén enterados de todos los temas que se trata en dichas reuniones.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DOS. Que el Secretario de la Junta proceda a emitir los nombramientos y comunicar las designaciones.

TRES. Se designa a los señores Xavier Hermida C. y Mario Quiñonez como Comisarios Principal y Suplente respectivamente



QUINTO. El señor Gerente General da a conocer las propuestas de servicios de las Firmas Auditoras. Luego de lo cual la Junta General Ordinaria considerando el buen trabajo y asesoría de la actual empresa auditora **RESUELVE:** Contratar a la firma **BESTPOINT CIA. LTDA.** como auditores externos de la empresa para el ejercicio económico 2017 autorizando al señor Presidente negociar los honorarios en los mejores términos para la empresa y al señor Gerente General suscribir el contrato de servicios profesionales.

SEXTO. El señor Presidente dispone que se conozca el resumen de resoluciones y para ello solicita se inicie la grabación.

Por secretaria se informa:

1. Se aprobó el informe del señor Gerente General.
2. Se aprobó la recomendación del Directorio sobre la confidencialidad de los documentos que debe conocer la Junta.
3. Se conoció el informe de la Firma de Auditores Externos.
4. Se conoció el informe del Comisario.
5. Se aprobaron los balances y estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016.
6. Se resolvió una disminución de capital, aprobando el cuadro de integración de capital preparado por el Departamento Legal y la reforma de los estatutos, se autoriza al señor Gerente reformar el mismo en el evento de que se transfieran las acciones del grupo minoritario antes de perfeccionar la disminución de capital.
7. Se aprobó el resumen de resoluciones.

Termina la Junta siendo las 17h40.

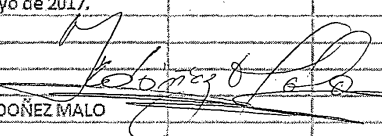
FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC

DR. FEDERICO ORDOÑEZ MALO
GERENTE GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESTACIÓN DE SERVICIOS VAZGAS S.A.							
RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS							
DE FECHA 7 DE MARZO DE 2017- UNA VEZ PERFECCIONADAS LAS TRANSFERENCIAS DE ACCIONES							
N	NOMBRE	CAPITAL	%	REDUCCION DE CAPITAL			A
				REDUCCION PORCENTUAL	NEGOCIA. FRACCIONES	TOTAL DISMINUIR	
1	VAZPRO S.A.	1,661,411.00	81.2501%	- 625,000.15	0.15	- 625,000.00	1,036,411.00
2	VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	76,680.00	3.7500%	- 28,845.97	0.03	- 28,846.00	47,834.00
3	VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	76,680.00	3.7500%	- 28,845.97	0.03	- 28,846.00	47,834.00
4	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	76,680.00	3.7500%	- 28,845.97	0.03	- 28,846.00	47,834.00
5	VAZQUEZ ROSALES MARIELY	76,680.00	3.7500%	- 28,845.97	0.03	- 28,846.00	47,834.00
6	VAZQUEZ ROSALES PABLO	76,680.00	3.7500%	- 28,845.97	0.03	- 28,846.00	47,834.00
		2,044,811.00	100.0000%	- 769,230.00	0.00	- 769,230.00	1,275,581.00
Cuenca, 23 de mayo de 2017.							
							
DR. FEDERICO ORDÓÑEZ MALO							
Gerente General							



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESTACIÓN DE SERVICIOS VAZGAS S.A.
RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 7 DE MARZO DE 2017.

N	NOMBRE	CAPITAL	%	REDUCCION DE CAPITAL			A	NUEVO CAPITAL
				REDUCCION PORCENTUAL	NEGOCIA. FRACCIONES	TOTAL DISMINUIR		
1	ALCAZAR HOLD S.A.	3.00	0.0001%	1.13	0.13	1.00		2.00
2	HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.	3.00	0.0001%	1.13	0.13	1.00		2.00
3	VAZPRO S.A.	1,661,399.00	81.2495%	624,995.63	0.37	624,996.00		1,036,403.00
4	GVCHOLDING S.A.	3.00	0.0001%	1.13	0.13	1.00		2.00
5	VAZQUEZ CASTRO NORA ELIZABETH	3.00	0.0001%	1.13	0.13	1.00		2.00
6	VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	76,680.00	3.7500%	28,845.97	0.03	28,846.00		47,834.00
7	VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	76,680.00	3.7500%	28,845.97	0.03	28,846.00		47,834.00
8	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	76,680.00	3.7500%	28,845.97	0.03	28,846.00		47,834.00
9	VAZQUEZ ROSALES MARIELY	76,680.00	3.7500%	28,845.97	0.03	28,846.00		47,834.00
10	VAZQUEZ ROSALES PABLO	76,680.00	3.7500%	28,845.97	0.03	28,846.00		47,834.00
		2,044,811.00	100.0000%	769,230.00	0.00	769,230.00		1,275,581.00

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO DE LA JUNTA

Dr. Eduardo C. Valencia Soria
NOTARIO PUBLICO ECUATORIANO
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE 010233030-5

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**ORDÓÑEZ MALO
FEDERICO JOSÉ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
GIL RAMÍREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DEL CARMEN
CRESPO CORDERO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA

V4443V4422

APellidos y Nombres del Padre
ORDÓÑEZ ESPINOZA JAIME
APellidos y Nombres de la Madre
MALO HARRIS CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2013-11-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-06

Dr. Eduardo E. Palacios Saez
DIRECTOR GENERAL

Yolanda Pal
FIRMA DEL CEDULADO

00075383

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016 016-185 0102330305
UNIDAD NÚMERO CÉDULA

ORDÓÑEZ MALO FEDERICO JOSÉ
APellidos y Nombres

AZUAY **CUENCA** **HUAYNACAPAC**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en...
hoja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación
Cuenca, a **29 MAY 2017**

Dr. Eduardo E. Palacios Saez
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. ...
NOTARIO PUBLICO
CIUDAD DE QUITO
GUAYAS - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102330305

Nombre: ORDOÑEZ MALO FEDERICO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

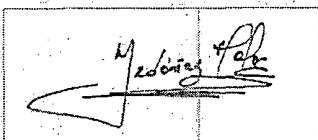
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo S. Palacios Saca
NOTARIO PÚBLICO NOVEN
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102330305

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ MALO FEDERICO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO CORDERO MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nombres del padre: ORDOÑEZ ESPINOZA JAIME

Nombres de la madre: MALO HARRIS CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

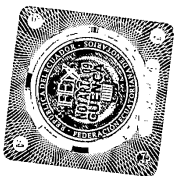


N° de certificado: 179-027-05489



[Signature]
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN ANTE MI EN FE DE LO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMA Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION.



Dr. Eduardo C. Palacios Sapolo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA
EQUADOR

Dr. Eduardo C. Palacios Sapolo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Factura: 001-200-000040290

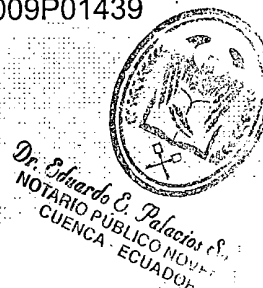


20170101009P01439

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170101009P01439						
ACTO O CONTRATO:							
DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2017, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ MALO FEDERICO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102330305	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZGAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	769230.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

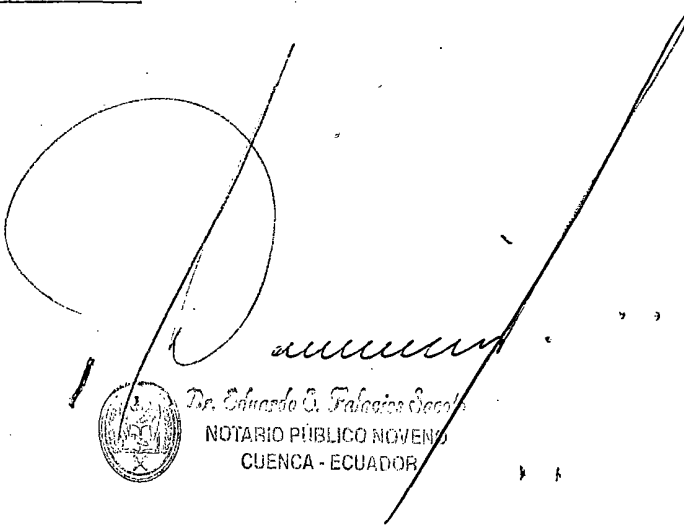
Escritura N°:	20170101009P01439						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2017, (10:11)						
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ MALO FEDERICO JOSE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0102330305	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	VAZGAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "ESTACION DE SERVICIO VASGAZ SA.", he marginado la Disminución de Capital y Reforma de Estatutos que antecede. **Cuenca,**
29 MAY 2017 **EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo C. Palacios Saenz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo C. Palacios Saenz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000040291



20170101009000691



Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009000691

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2017, (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3762

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAZGAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190343588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

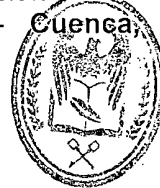
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Doy Fe, que al margen de las matrices de Constitución, Disminución de Capital y Reforma de Estatutos en su orden, de la compañía denominada "**ESTACION DE SERVICIO VAZGAS SA.**" he marginado la razón de la aprobación de la "Disminución de Capital y Reforma de Estatutos" que antecede - **Cuenca**
08 SEP 2017 . EL NOTARIO.-



Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000043411



20170101009001227

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009001227

Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3762

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTACION DE SERVICIO VAZGAS SA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190343588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NRO.SCVS-IRC-2017-00063381
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

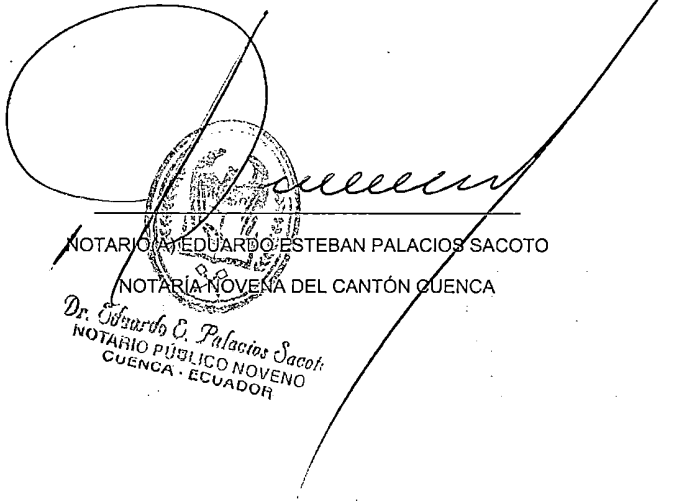
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009001227.

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1439

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTACION DE SERVICIO VAZGAS SA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190343588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

A handwritten signature in cursive is written over a circular notary seal. The seal features a central emblem and text around its perimeter. Below the signature, the text 'NOTARIO MEDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO' and 'NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA' is printed. Below this, a smaller, tilted stamp reads 'Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto', 'NOTARIO PÚBLICO NOVENO', and 'CUENCA - ECUADOR'.

NOTARIO MEDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR